

1 **ACTA 009-2021-EXTRAORDINARIA**
2 **LUNES 30 DE AGOSTO DEL 2021**
3 **SESIÓN EXTRAORDINARIA**

4 Se da inicio a la sesión 009-2021-Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología
5 de Costa Rica, al ser las 18:00 horas del lunes 30 de agosto del 2021, la cual se celebra de forma virtual en la
6 plataforma Zoom por haberse declarado estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa
7 Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19. Preside el señor **Mario**
8 **Calderón Cornejo**, en su condición de Presidente y contando con la asistencia de los miembros de Junta Directiva:
9 Fiorella Rojas Ballester, **Vicepresidente**, Walter Calderón Molina, **Secretario**, Laureen Gordon Camacho,
10 **Tesorera**, Paola Beckford Navarro **Vocal 1**, Francisco Araya Barquero, **Vocal 3**, Andrea Castellón Sossa, **Fiscal** y
11 Karla Hidalgo Ordeñana **Directora Ejecutiva**. La Directiva Yanci Vargas Mora, **Vocal 2**, se encuentra ausente por
12 motivos de salud-----

13 **ARTÍCULO N° 1. BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE QUÓRUM** El Presidente Mario Calderón Cornejo da la
14 bienvenida a los presentes y se procede a verificar el quórum, dado como resultado la asistencia de seis miembros
15 de Junta Directiva a las 18:00 horas. -----

16 **ACUERDO N° 1:** Se confirma el quórum, integrado por seis miembros de Junta Directiva. -----

17 **ARTÍCULO N° 2. APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA.** AGENDA 009-2021, SESIÓN
18 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 30 DE AGOSTO DE 2021. Por medio de la presente agenda, se informa a los
19 miembros de la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, los
20 temas a conocer y discutir en la sesión extraordinaria 009-2021. -----

- 21 1. Bienvenida y comprobación de quórum.
- 22 2. Aprobación de agenda y orden del día.
- 23 3. Votación del acta sesión extraordinaria 007-2021.
- 24 4. Juramentación del Lic. José Daniel Barquero, miembro del Comité Consultivo.
- 25 5. Lectura de correspondencia.
- 26 6. Votación del criterio técnico del proyecto 22.006
- 27 7. Asuntos administrativos.

28 Seguimiento de remodelación y proceso de traslado.

*¡No es el Colegio,
es nuestro Colegio!*



29 Cambio de Proveedor CCTV
30 Acto de inauguración.
31 Asamblea General Ordinaria 001.2021 y Proceso electoral.

32 8. Asuntos de Fiscalía.

33 9. Varios

34 **ACUERDO N° 2:** Conocida la Agenda de Sesión se acepta. **Acuerdo por unanimidad.** -----

35 **ARTÍCULO N° 3** **Votación de Acta Extraordinaria 007-2021** Se conoce que el documento no está disponible aún
36 para su aprobación.-----

37 **ARTÍCULO N° 4** **Juramentación del Lic. José Daniel Barquero, miembro del Comité Consultivo.** Se somete a votación
38 la autorización para que el Licenciado José Daniel Barquero pueda unirse a la Sesión para su juramentación como
39 miembro del comité consultivo. **Acuerdo por unanimidad** -----

40 Se integra a la Sesión de Junta Directiva el Licenciado José Daniel Barquero a quien el Directivo Francisco Araya
41 Barquero le da la bienvenida y le desea parabienes en esta nueva tarea, inmediatamente el Presidente Mario
42 Calderón Cornejo realiza la juramentación la cual queda debidamente efectuada. El Juramentando agradece la
43 oportunidad de pertenecer al Comité Consultivo del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica y se
44 despide. -----

45 **ARTICULO N° 5 LECTURA DE CORRESPONDENCIA:** El Secretario Walter Calderón Molina informa sobre la
46 correspondencia existente para esta Sesión de Junta Directiva. -----

47 **5.1. Reincorporación** La Licenciada Yacsiri Apú Álvarez, mediante nota del 26 de agosto del año en curso
48 solicita su reincorporación al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. -----

49 **ACUERDO N° 3.** Se acuerda la reincorporación de la agremiada Yacsiri Apú Álvarez cédula de identidad 702150128,
50 como miembro del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. **Acuerdo por Unanimidad.** -----

51 **5.2. Retiro Voluntario.** La agremiada Yelkis Hernández Castro, con cédula 115470055, carné 1464 solicita
52 su retiro voluntario como miembro del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica alegando que
53 actualmente no se encuentra ejerciendo como profesional. -----

54 **ACUERDO N° 4** Se acuerda el retiro voluntario de Yelkis Hernández Castro, con cédula 115470055, carné 1464 a
55 partir de esta fecha. **Acuerdo por Unanimidad.** -----

56 **5.3. Proceso Electoral.** Se da a conocer a la Mesa Directiva la nota CPC-JD-0252-2021 del 25 de agosto

*iNo es el Colegio,
es nuestro Colegio!*



57 anterior, dirigida al Licenciado Harold Meléndez Fernández, Presidente del Tribunal Electoral en donde se
58 le informa sobre la fecha de la fecha programada para la celebración de la Asamblea General Ordinaria 2021
59 en fecha del 4 de noviembre. El directivo Francisco Araya indica que la fecha correcta es el 06 de noviembre
60 del año en curso por lo que se solicita su corrección y de acuerdo a lo establecido en la normativa electoral
61 interna, debe iniciarse con el proceso electoral del presente año el día 06 de setiembre. **Se da por recibida**
62 **la información.** -----

63 **5.4. Solicitud de Aclaración** Mediante nota del 26 de agosto del año en curso, el M.Sc. Tino Salas
64 Marksman solicita se aclaren varias dudas en torno al “ESTUDIO TÉCNICO ACADÉMICO PROPUESTA DE
65 CAMBIO DE NOMBRE DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA” en
66 referencia a los costos eventuales que tendría el cambio para el colegio, así como copia del criterio legal
67 mencionado en la propuesta. El Directivo Francisco Araya Barquero indica que el asunto es delicado pues
68 se está solicitando dumentos que no existen, La Directiva Laureen Gordon establece que se trata de una
69 respuesta que debe realizar la Comisión de Normativa que es la que está al corriente de la información y
70 lleva el proyecto. Informa que la estadística de la encuesta estaría cerrando al día siguiente y que si bien la
71 encuesta no incluyó la opción de elegir mantener el mismo nombre, dentro de las opciones existía la
72 posibilidad de elegir “Otro” mediante el cual las personas podrían proponer otros nombres o bien indicar que
73 deseaban mantener el mismo. Además, se establece que el criterio legal incluso puede ser publicado para
74 consulta general. En torno a los costes del cambio, no se estiman mayores inversiones más allá de la
75 inscripción del nuevo nombre y lo derivado de ese trámite legal. El Directivo Francisco Araya Barquero se
76 cuestiona sobre la ulterior intención del agremiado Salas Marksman al pedir esa información, la Directiva
77 Laureen Gordon Camacho, propone solicitar una ampliación del criterio legal y que se denota en la actitud
78 de algunos agremiados, celos o resistencia al cambio porque según ellos se pierde la identidad del
79 Criminólogo. La Fiscal Andrea Castellón Sossa interviene comentando que es importante darle visibilidad a
80 las carreras incorporadas al amparo del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica pues de lo
81 contrario podría crearse un individualismo desfavorable y resistencia al cambio y comparte la idea de unir
82 fuerzas con las diferentes ciencias relacionadas al quehacer criminológico. El Directivo Walter Calderón
83 Molina, manifiesta que comparte lo expresado en el Código de Ética del Colegio de Profesionales en
84 Criminología de Costa Rica en cuanto a la excelencia y la ética del profesional, encargada por el Estado

*¡No es el Colegio,
es nuestro Colegio!*



85 costarricense en el tanto debemos responder a las responsabilidades sociales que han sido encargadas al
86 Órgano Colegiado, manteniendo las identidades de las profesiones, pero sin ser cerrados. La Directiva
87 Fiorella Rojas Ballesterero, motiva a incluir en la respuesta que se dé al solicitante, la Agenda 20-30 Costa
88 Rica, “que nadie se quede atrás.” Para darle mayor robustez a los argumentos. El Directivo Mario Calderón
89 Cornejo propone trasladar al Comité de Normativa la responsabilidad de redacción de la respuesta. -----
90 -----

91 **ACUERDO N° 5.** Se acuerda trasladar al Comité de Normativa la responsabilidad de redacción de la respuesta al
92 consultante Trino Salas Marksman. Acuerdo por Unanimidad. -----

93 5.5. Solicitud de Incorporación sin documento de identidad legal. Se conoce el caso de Adonis Saucedo
94 Gutiérrez, quien dice ser Bachiller en Criminología y expone diversos motivos y circunstancias por las cuales
95 aún no cuenta con documentación de residente o ciudadano costarricense a pesar de vivir en el país desde
96 niño y solicita poder ser incorporado al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica a pesar de
97 esta situación. La Directiva Laureen Gordon Camacho indica que es imposible ejecutar el trámite de
98 incorporación con un documento como un pasaporte extranjero por existir requisitos legales para ese fin. El
99 Licenciado Francisco Araya Barquero menciona que la Ley Órgánica del Colegio prohíbe precisamente tal
100 situación, aunque el solicitante puede tramitar la categoría temporal. La Directiva Laureen Gordon Camacho,
101 dice que es posible darle ayuda en forma de guía para alcanzar su objetivo y regular su estatus migratorio.
102 La Directiva Paola Beckford Navarro indica que lo mejor es no dar recomendaciones sobre cómo proceder.
103 El Directivo Walter Calderón interviene diciendo que la materia migratoria y de nacionalización no es de
104 resorte del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica y que para evitar posibles inconvenientes
105 es mejor no ofrecer opiniones o sugerencias de ningún tipo. -----

106 **ACUERDO N° 6.** Se acuerda darle respuesta al solicitante rechazando su petición de incorporarse al Colegio sin
107 documento nacional válido, por no cumplir con los requisitos legales de conformidad en la Ley N°8831 y la normativa
108 vigente de acuerdo al Decreto Ejecutivo N° 42675-MJP. Asimismo, no ofrecer guías o sugerencias al solicitante
109 Adonis Saucedo Gutiérrez, sobre materia migratoria. **Acuerdo por Unanimidad.** -----

110 **ARTICULO N° 6 Votación del criterio técnico del proyecto 22.006.** El Directivo Francisco Araya Barquero hace
111 una breve explicación de cómo el Comité Consultivo conformó el documento de criterio técnico sobre el análisis de
112 la Ley 22.006. El Directivo Walter Calderón agradece la explicación, pero solicita se amplíe pues, el tema de fondo

*¡No es el Colegio,
es nuestro Colegio!*



113 no ha sido abordado y manifiesta su interés en conocerlo. La Directiva Laureen Gordon Camacho indica que el
114 documento es muy bueno y está bien fundamentado para el respeto de las bases religiosas y derechos
115 fundamentales de las personas. El Directivo Francisco Araya Barquero amplía que el análisis llevó 3 sesiones de
116 trabajo y procede a la lectura del documento. Nuevamente el Directivo Walter Calderón Molina, reitera en solicitar
117 que se amplíe sobre las bases de fondo y en cómo se llegó a las conclusiones y a partir de cual documento se
118 analizaron los cambios al nuevo borrador de la Ley 22.006. el Directivo Mario Calderón Cornejo, aclara lo que diga
119 la ley, se queda corto pues, aunque se trate de creencias religiosas la ley si lo está enmarcando. La Directiva Paola
120 Beckford Navarro, dice que no pudo leer bien el documento pero que hay que mejorar las formas y debe tenerse
121 cuidado en esos detalles, pero que el Comité Consultivo hizo un muy buen trabajo. La Directiva Laureen Gordon
122 Camacho, aclara sobre la duda del Directivo Calderón Molina, indica que el primer texto era muy cerrado, y podía
123 violentar derechos de las personas; la mejora es para corregir esa situación y así no crear afectaciones. Sugiere que
124 hubiera sido útil colocar en el documento el texto original para compararlo con el nuevo texto y tener mejor referencia.
125 El Directivo Francisco Araya Barquero en torno a lo expresado por la Directiva Beckford Navarro manifiesta
126 aprovechar el comentario para discutir sobre el procedimiento que debe seguir el Comité Consultivo, pues sobre este
127 caso en particular no hubo acuerdo de Junta Directiva para el traslado del asunto, no se tiene un formato para saber
128 cómo deben seguir presentándose los documentos, no hay claridad sobre quién debe firmar los documentos. La
129 Directiva Fiorella Rojas Ballesterero remarca lo dicho por el Reglamento de Comisiones. El Directivo Francisco Araya
130 Barquero, refuta esa posición e indica que no se trata de eso. La Directiva Laureen Gordon Camacho, asienta que
131 efectivamente no había acuerdo. En este momento se retira de la Sesión la Fiscal Andrea Castellón Sossa
132 justificando aspectos laborales que le impiden mantenerse en la sesión. Paola Beckford Navarro propone enviar a
133 revisión filológica el documento antes de proceder a enviarlo a la Asamblea Legislativa. Se procede a la votación
134 para la aceptación de la propuesta de enviar a revisión filológica el documento. -----

135 **ACUERDO N° 7.** Se acuerda enviar el documento emanado por el Comité Consultivo en torno al texto sustitutivo
136 del proyecto de ley 22.006 a revisión filológica antes de ser enviado a la Asamblea legislativa. **Acuerdo por**
137 **Unanimidad.** -----

138 Se continua con la discusión de las formas en que el Comité Consultivo debe actuar para la recepción de encargos
139 por parte de la Junta Directiva. El Directivo Francisco Araya Barquero consulta sobre qué es lo que requiere la Junta
140 Directiva, debe establecerse claramente cuál es el objetivo de la consulta. El Directivo Walter Calderón Molina, indica

*¡No es el Colegio,
es nuestro Colegio!*



141 que la Junta hace la consulta y establece sus dudas para que el Comité Consultivo de una respuesta objetiva y
142 aclare las dudas. El Directivo Francisco Araya Barquero indica que debe haber una línea formal entre la Junta
143 Directiva y el Comité Consultivo. La Directiva Paola Beckford Navarro manifiesta que lo primero que debe hacer el
144 Comité Consultivo es establecer el criterio y no al revés pues la Junta Directiva no debe decir qué hacer, pues de
145 esa forma ya estaría estableciendo el fondo del criterio. Lo mejor es hacer un Procedimiento. El Directivo Mario
146 Calderón Cornejo acepta la propuesta de crear un procedimiento para lo cual asigna a la Directora Ejecutiva Karla
147 Hidalgo Ordeñana para ese fin.

148 **ARTÍCULO 7. Asuntos administrativos.** La Licenciada Karla Hidalgo Ordeñana, Directora Ejecutiva procede a
149 exponer los asuntos administrativos. -----

150 **7.1. Seguimiento de remodelación y proceso de traslado.** El proceso de remodelación continúa apegado
151 al cronograma, el pasado 26 de agosto se recibió la visita de inspección del perito y encontró todo ajustado a lo
152 establecido y generó el reporte de avance. En cuanto al proceso de traslado se están generando las acciones
153 correspondientes tales como el trámite de permisos de funcionamiento, los traslados de los servicios básicos, se
154 programa el traslado de mobiliario todo lo cual está generando gastos por un monto de dos millones de colones. El
155 Directivo Francisco Araya Barquero consulta por qué si ya se tenía establecido el presupuesto están saliendo gastos
156 adicionales. Además, por qué se aprobó la opción dos de proveedor de Circuito Cerrado de Televisión en contrario
157 a lo ya decidido por la Junta Directiva sin haber hecho la consulta a la Junta Directiva; sin haber realizado una sesión
158 extraordinaria para dicho fin, solicitando al Presidente la sesión extraordinaria. Tal situación le parece una falta de
159 respeto, manifestando que este proceso se manejó como una pulpería al tomar las decisiones así, en donde el
160 Whatsapp de Junta Directiva no es un medio oficial para discusión de este tipo de temas. La Directora Ejecutiva
161 Karla Hidalgo Ordeñana responde indicando que, la falta de respeto es decir que esto es una pulpería, la
162 remodelación incluye planos, no lo traslados, y por eso aparecen facturas de asuntos relacionados a temas
163 adicionales a la remodelación. El Directivo Mario Calderón Cornejo da por recibido el Reporte de Plan y felicita la
164 labor de la Directora Ejecutiva y su arduo trabajo, en cuanto a lo dicho por el Directivo Araya Barquero por el tema
165 del CCTV, la Directora Ejecutiva comunicó por medio del chat de *WhatsApp*, que estuvo contactando al Proveedor
166 de la empresa Multiservicios Geo Fast posterior a la sesión donde se aprobó la contratación de dicha empresa, sin
167 tener respuesta del mismo, posteriormente comunica que el proveedor le manifestó que por encontrarse fuera del
168 país, no iba a poder cumplir con el proyecto desistiendo del mismo. Ante la situación presentada con el proveedor y

*iNo es el Colegio,
es nuestro Colegio!*



169 en virtud a la urgente necesidad, debido a que en ese momento se estaba realizando la remodelación del bien
170 inmueble, se acordó escoger la segunda empresa calificada, a fin de agilizar y no incurrir en gastos posterior a la
171 remodelación. Lo anterior, por parte de los Directivos: Mario Calderón Cornejo, Fiorella Rojas Ballester, Paola
172 Beckford Navarro y Walter Calderón Molina. La Directiva Fiorella Rojas Ballester refuerza esa posición al recordar
173 que efectivamente se conversó en el chat y se escogió la segunda opción de proveedor ya votada anteriormente en
174 la Sesión Extraordinaria N° 08-2021 celebrada el día viernes 13 de agosto del 2021. La Directiva Paola Beckford
175 Navarro, confirma la situación presentada. Además, manifiesta que no esta de acuerdo con el comentario del
176 directivo Araya Barquero, cuando hace referencia a que las cosas se manejan como una pulpería, considerando una
177 falta de respeto hacia la Junta Directiva y Dirección Ejecutiva, debido a que debió manifestarse en su momento. ----

178 **7.2. Cambio de Proveedor CCTV.** El Directivo Mario Calderón Cornejo indica que no acepta lo dicho por
179 el Directivo Araya Barquero pues esto no es una pulpería y repudia lo dicho por el citado Directivo. Procede el
180 directivo Mario Calderón Cornejo a someter a votación la confirmación del cambio de proveedor de CCTV. -----

181 **ACUERDO N° 8.** Se acuerda confirmar la elección de la segunda empresa calificada como proveedor de CCTV ante
182 el abandono de su oferta de la empresa elegida. **Acuerdo por mayoría**, cinco votos a favor uno en contra por parte
183 del directivo Francisco Araya Barquero. -----

184 El Directivo Francisco Araya Barquero manifiesta su desacuerdo en la elección porque el WhatsApp no es medio
185 para tomar acuerdos. El Directivo Mario Calderón Cornejo le indica que las decisiones que se tomen en ese medio
186 deben ser confirmadas en Sesión de Junta Directiva. El Directivo Francisco Araya Barquero insiste en no estar de
187 acuerdo y expresa que hay jurisprudencia en contra. El Directivo Walter Calderón indica que lo que se hace en el
188 chat es simplemente ponerse de acuerdo en una decisión de urgencia y que el acuerdo se esta tomando en la mesa
189 directiva, que en otras ocasiones las Juntas Directivas anteriores habían hecho algo similar al ponerse de acuerdo
190 en varias decisiones sin que hubiera un acuerdo formal, pero que luego etas eran formalizadas como acuerdos de
191 Junta Directiva en las sesiones correspondientes, esto por existir circunstancias apremiantes o justificantes de peso.
192 Reitera que una cosa es decidir sobre un asunto en el chat y la otra es formalizarlo en una sesión de Junta Directiva.
193 La Directiva Paola Beckford Navarro dice que se trata de una herramienta útil. El Directivo Francisco Araya Barquero
194 manifiesta que la Sala Constitucional ha emanado criterios indicando que el chat no es un medio y se trata de un
195 asunto discutido, asimismo hay un criterio legal por parte de la Asesoría Jurídica en donde indica que, si todos los
196 miembros de Junta Directiva están de acuerdo con el uso del chat como medio oficial, se puede utilizar para este fin.

*¡No es el Colegio,
es nuestro Colegio!*



197 Sin embargo, la Junta Directiva anterior (2019-2020), realizo la votación en contra del proyecto presentado por la
198 directiva Laureen Gordon, para el uso del chat del WhatsApp como medio oficial para comunicaciones del Junta
199 Directiva. La Directiva Laureen Gordon Camacho indica estar en apoyo al Directivo Araya Barquero porque es claro
200 que el chat no cumple con las formalidades, por lo que debería consultarse nuevamente para proceder a normarlo.
201 La Directiva Fiorella Rojas Ballesteros le consulta al directivo Araya Barquero si son acuerdos o decisiones lo que ha
202 discutido la Sala Constitucional. El Directivo Francisco Araya Barquero responde diciendo que no se trata de
203 palabras, se trata de que el medio de trabajo no es formal y la ley 8831 no lo tiene normado. El Directivo Mario
204 Calderón Cornejo solicita buscar la forma de normar la situación del *WhatsApp* y solicita al Comité de Normativa
205 para usar en situaciones de emergencia con decisiones por oportunidad y mediante confirmación en Junta Directiva.

206 **7.3 Acto de inauguración.** La Directora Ejecutiva Karla Hidalgo Ordeñana informa que el Acto de
207 Inauguración del nuevo edificio se tiene programado para el 20 de setiembre próximo a partir de las 16:00 y hasta
208 las 18:00 horas. Se extendió invitación al Ministro de Seguridad Pública, y otros representantes de esa Cartera. La
209 Directiva Paola Beckford Navarro, propone invitar a miembros honorarios del Colegio. El Directivo Walter Calderón
210 Molina propone incluir como invitados a miembros del Poder Judicial y otros ministerios. Se da por recibido el informe

211 **7.4 Asamblea General Ordinaria 001.2021 y Proceso electoral.** La Licenciada Karla Hidalgo Ordeñana,
212 Directora Ejecutiva, expone que de acuerdo a la Ley 8831 la Asamblea General Ordinaria debe ser presencial.
213 Recuerda que el Tribunal Electoral debe presentar una propuesta de regulación para elecciones virtuales para la
214 Asamblea General del 2021. El Directivo Francisco Araya Barquero consulta si ¿ha habido criterio sobre el
215 procedimiento? Manifiesta que lo establecido por la ley es contundente y que de otra forma podría quedarse sin
216 efecto las votaciones efectuadas en la última Asamblea Extraordinaria por lo que recomienda tener cuidado. La
217 Directora Ejecutiva Karla Hidalgo Ordeñana hace la diferencia entre Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y entre
218 votaciones y elecciones. Y confirma que, si el Tribunal Electoral no presenta el procedimiento para esta ocasión,
219 tampoco podría llevarse adelante una elección virtual para el 2022. -----

220 10. **Asuntos de Fiscalía.** Al no estar presente la Fiscal Andrea Castellón Sossa, no se atienden asuntos de
221 Fiscalía. -----

222 **11. Varios** No hay asuntos varios que tratar

223 Sin más temas que tratar y habiéndose tomado todos los acuerdos; el presidente Licenciado Mario Calderón Cornejo,
224 cierra la sesión 09-2021-Ordinaria virtual de hoy lunes 30 de agosto de 2021, al ser las 21:05 horas. -----

*iNo es el Colegio,
es nuestro Colegio!*



225 **Nota Aclaratoria:** Se deja constancia de que la persona que realizo las funciones como secretario fue el señor
226 Walter Calderón Molina, pero que, por motivos de renuncia en fecha 06 de noviembre del 2021, quedo pendiente la
227 aprobación y firma de dicha acta, por lo que firma la actual secretaria a.i. Paola Beckford Navarro, nombrada por
228 acuerdo N°6 de la Sesión Ordinaria 011-2021, celebrada el 15 de noviembre de 2021.-----
229
230
231
232

233 _____
234 **Lic. Mario Calderón Cornejo.**
235 **Presidente.**

233 _____
234 **Licda. Paola Beckford Navarro.**
235 **Secretaria a.i..**

236
237 **Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica**
238 **Cédula Jurídica 3-007-619667**
239 **Tel 22349434**

*¡No es el Colegio,
es nuestro Colegio!*

